

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Economía por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501969
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Economía
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación: jASRpMrIeLHdTcMNR52oXw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	jASRpMrIeLHdTcMNR52oXw==	PÁGINA	1/10



jASRpMrIeLHdTcMNR52oXw==

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la correspondiente visita de acreditación, emitió el informe provisional de renovación de la acreditación del título de Graduado o Graduada en Economía por la Universidad de Málaga (UMA), que contenía Modificaciones y Recomendaciones en diversos criterios. Presentadas alegaciones en tiempo y forma por la UMA y resueltas éstas, se emite el presente informe final de renovación de la acreditación, sin perjuicio de las consideraciones que en él se contienen.

Merece una mención especial la implicación de la Universidad y del Centro en el proceso de renovación de la acreditación del título. La Comisión ha tenido a su disposición todas las evidencias necesarias y ha contado en todo momento con el apoyo de todos los colectivos implicados.

Como primera valoración de este informe hay que reseñar que no se han encontrado deficiencias relevantes que pongan en cuestión la renovación de la acreditación y la continuación de este título. No obstante, se han identificado algunas cuestiones que se estima deberían ser objeto de análisis por parte de los responsables, sobre las que se realizan propuestas de modificación / recomendación con el único fin de mejorar el título.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La información del título se encuentra accesible a través de la página web de la Universidad de Málaga. La estructura de presentación es común para todas las titulaciones de la Universidad. En esta web puede encontrarse información sobre plan de estudios, programación académica, perfil de acceso, competencias, salidas profesionales, movilidad, inserción laboral, trabajo fin de grado, y prácticas externas. Se encuentra también la memoria verificada, pero no información sobre el sistema de garantía de calidad y sus actuaciones sobre la titulación.

También se encuentra disponible la información del título a través de la página web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Parte de los contenidos y enlaces son comunes, aunque se amplía en otros aspectos. En ésta se encuentra también información sobre el sistema de garantía de calidad del título. En particular, los autoinformes de seguimiento elaborados y los informes de seguimiento recibidos. También se encuentra acceso a los planes de mejora, que son comunes a todas las titulaciones del centro.

En cuanto al uso de plataformas virtuales, se hace referencia a la página web de la UMA que enlaza con la página web propia del centro. Al acceder a esta última, se puede comprobar la facilidad para navegar y la completitud de la información que se encuentra (para cada asignatura se dispone de la guía docente, horarios, docentes, competencias, etc.), de forma excelentemente organizada. Se recomienda, en este sentido, unificar toda la información sobre el plan de estudio en una única dirección institucional.

La titulación cuenta además con presencia en las redes sociales.

Se realiza difusión del Grado en Economía a través de visitas por parte de la Vicedecana de estudiantes a alumnos en el Bachillerato así como mediante la recepción de dichos estudiantes en la facultad. Se

Código Seguro de verificación: jASRpMrIeLHdTcMNR52oXw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/10



jASRpMrIeLHdTcMNR52oXw==

organizan jornadas para dar a conocer el Grado a futuros alumnos, Jornadas para Padres, Olimpiadas de Economía, etc.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la información aportada, manifestada en las encuestas de opinión, es satisfactoria (un 3,1 para el curso 2014-2015). A resaltar la posición en el ranking de transparencia de universidades: 24/26.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó varias recomendaciones en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad aporta nueva información y/o acciones de mejora que, tras ser comprobadas y valoradas favorablemente, se dan por resueltas como sigue a continuación, derivándose en algún caso recomendaciones finales.

En cuanto a la recomendación "1. Se recomienda realizar encuestas a los participantes en las distintas jornadas de difusión para analizar la efectividad de dichas actividades. Se precisan indicadores que permitan contrastar la efectividad de las diferentes fuentes de información."

En fase de alegaciones la universidad presenta un plan de mejora que reúne todos los requisitos necesarios. Se mantiene como recomendación hasta tanto se lleve a cabo la acción.

En cuanto a las recomendaciones

"2. Los dos enlaces proporcionados para acceder al grado deberían permitir acceder a la misma página, se recomienda unificarlos. "

"3. Se recomienda reflexionar sobre la homogeneización e integración del acceso a la información del título desde la web de la universidad y del centro. Resulta complicado llegar a alguna información si no se elige el acceso apropiado."

En fase de alegaciones la universidad explica por qué no se han unificado todavía los dos enlaces y añade en el autoinforme un texto con el compromiso de unificarlos: "Actualmente existe un proyecto de unificación de ambas fuentes de información que estará operativo para próximos seguimientos."

Por tanto, se mantienen esta parte de la recomendación hasta que se unifiquen los enlaces. El resto de lo consignado en las dos recomendaciones se considera atendido.

Recomendaciones:

- Se recomienda el mantenimiento de encuestas a los participantes en las distintas actividades de difusión para analizar su efectividad. Se precisan indicadores que permitan contrastar la efectividad de las diferentes fuentes de información. El plan de mejora presentado para atender esta recomendación es adecuado.

- Se recomienda llevar a cabo el proyecto de unificación de los enlaces que dan acceso a la información sobre el título.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El SGC es común a todas las titulaciones del centro y se ajusta a los requisitos. Fue valorado positivamente en el programa AUDIT. Se menciona en relación al despliegue e implantación la reducción del número de indicadores considerados para el diagnóstico de la titulación.

La Comisión del SGC es también común a todas las titulaciones del centro. Incluye los coordinadores de todas las titulaciones oficiales y representantes de alumnos, personal de administración y servicios, y

Código Seguro de verificación: jASRpMrIeLHdTcMNR52oXw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/10



jASRpMrIeLHdTcMNR52oXw==

servicio de calidad de la universidad. Se reúne periódicamente.

El autoinforme detalla la implantación del título y su despliegue: cómo la composición del SGC ha variado a lo largo del tiempo, las modificaciones que han tenido lugar (por ejemplo, la reducción de los indicadores para el análisis de fortalezas y debilidades) o los objetivos de las reuniones del SGIC. Describe la tenencia de una plataforma virtual (ISOtools), implantada por el SGIC y que sirve de repositorio documental. El autoinforme no señala dificultades en su utilización, que ha requerido la formación de los usuarios. Se apunta como fortaleza la implicación que el SGC ha hecho de distintos colectivos (profesorado, PAS, alumnado) en el Sistema de Calidad. Por otra parte, se observa cómo debilidades señaladas en el autoinforme (como por ejemplo, a la hora de definir los indicadores definidos por parte de la comisión, resultó un número excesivo de los mismos, o por ejemplo, el desconocimiento del uso de la plataforma virtual por parte de los usuarios) están siendo solucionadas progresivamente.

Se detalla la frecuencia de las reuniones del SGC que es de 6 veces cada curso. En las actas de las reuniones pueden verse los datos de las personas que componen la comisión. El manual y las memorias del SGC están disponibles en la página web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Tal y como se describe en el autoinforme y en el último informe de seguimiento, las recomendaciones que se han ido realizando han sido respondidas y atendidas en la medida de lo posible. Ejemplo de ello es la asunción del compromiso de intentar ampliar el análisis de la comparación con indicadores externos. En el presente autoinforme se sigue la recomendación de "ser más explícitos en la valoración de la implantación del grado conforme a la planificación establecida". En efecto, se describe la normativa que ha tenido que ser aprobada o actualizada, así como la implementación que ha sido necesaria de ciertos procedimientos. Las evidencias muestran que se ha "seguido trabajando para mejorar la coordinación" como se sugirió al título. También se puede considerar que la recomendación de "insistir en la dotación de recursos para el Centro" se atiende, puesto que se detalla más profundamente situación actual del profesorado implicado en la titulación en el criterio IV. Lo mismo puede decirse de la recomendación de "especificar más claramente el papel de los profesores en los mecanismos de coordinación docente". Puede comprobarse que el resto de las recomendaciones son atendidas satisfactoriamente en las páginas 6 y 7 del autoinforme.

Finalmente, es cuestionable que se justifique el planteamiento de acciones de mejora comunes a todas las titulaciones en que el perfil de alumnado es similar y que comparten muchos recursos y procedimientos.

El informe provisional de renovación de la acreditación no consignó recomendaciones/modificaciones en este criterio.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

La titulación ha realizado adaptaciones derivadas de las acciones de mejora a raíz del diagnóstico realizado en el marco del SGC o de las modificaciones y recomendaciones recibidas en los sucesivos informes de verificación y seguimiento. En particular, se incorporaron varias modificaciones aprobadas por la DEVA en 2014.

El desarrollo del programa formativo se ha visto acompañado por el desarrollo de normativas, reglamentos y procedimientos. Estos desarrollos están fundamentalmente relacionados con las equivalencias, el TFG, las prácticas externas, la movilidad y los procedimientos administrativos.

Es de destacar la iniciativa llevada a cabo por el Grupo Avanzado de Análisis Económico para introducir a

Código Seguro de verificación: jASRpMrIeLHdTcMNR52oXw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/10
 jASRpMrIeLHdTcMNR52oXw==			

estudiantes voluntarios interesados en profundizar en el análisis económico. Supone un excelente trampolín para continuar con un máster orientado al análisis económico.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó una recomendación en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad aporta nueva información y/o acciones de mejora que, tras ser comprobadas y valoradas favorablemente, se dan por resueltas como sigue a continuación, derivándose en algún caso recomendaciones finales.

En cuanto a la recomendación:

"1. Se recomienda actualizar la información de la página web sobre el Grupo Avanzado de Análisis Económico. La información disponible se refiere al curso 2013-2014."

Se ha comprobado que la información se encuentra actualizada por lo que se da por atendida esta recomendación y se elimina.

3.4. PROFESORADO

La plantilla docente ha experimentado cambios a lo largo de los últimos cursos académicos. Sin embargo, en términos generales puede decirse que los cambios experimentados han contribuido a mejorar la adecuación de dicho personal:

- El número de catedráticos ha pasado de 3 para los cursos 2010-2011 y 2011-2012 a 11 en el curso 2014-2015. En lo concerniente a titulares de Universidad, se ha producido un incremento de 8 en el curso 2010-2011 a 37 en el curso 2014-2015.
- El porcentaje de doctores se ha incrementado de forma notable a lo largo de los cursos considerados.
- La participación docente en cursos organizados por la UMA se ha incrementado a lo largo de los años.
- Existe una distribución coherente del profesorado por áreas de conocimiento.
- Importante participación del profesorado en formación y en proyectos de innovación educativa.
- La valoración del profesorado por parte de los alumnos es positiva (en torno a 3,9, con una tendencia estable en cursos previos).

Los criterios de asignación de profesorado para la dirección de TFG se establecen en el reglamento establecido al respecto. Existe un reglamento de universidad que se concreta a nivel de centro, en particular en lo relativo a la asignación de tutores. La asignación se realiza por acuerdo entre tutor-alumno, o por elección del estudiante en base a los temas ofertados por los departamentos, teniendo prioridad la primera alternativa. La asignación en el caso de la segunda alternativa se realiza por expediente académico. La oferta de temas es proporcional a la participación de las áreas de conocimiento en la titulación.

En cuanto al perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones, existe un reglamento de prácticas externas donde se establece el criterio para la selección de tutores, la normativa y la evaluación. Además la valoración es muy alta. Se exponen las funciones de los tutores de prácticas son establecidas en el reglamento de prácticas curriculares del centro. La designación de tutores corresponde al Decano, o persona en quien delegue. No se especifican requisitos de perfil más allá de pertenecer a un departamento con docencia en la titulación, tener larga vinculación con el centro y tener una categoría profesional estable.

Disponibilidad de criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas:

- Se ha reforzado la coordinación a todos los niveles, a nivel de grado, de curso, y de asignatura.

Código Seguro de verificación: jASRpMrIeLHdTcMNR52oXw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	jASRpMrIeLHdTcMNR52oXw==	PÁGINA	5/10



jASRpMrIeLHdTcMNR52oXw==

- Se ha solicitado a los coordinadores de asignatura la elaboración de una guía docente y de los informes semestrales para detectar desviaciones en la programación prevista.
- Se han creado salas de coordinación para el profesorado (para las asignaturas de un mismo curso y semestre) en el campus virtual, así como un sala de estudiantes, para mantener informado al alumnado de todos los plazos, convocatorias, etc.
- Se han realizado cronogramas semestrales para organizar la realización de pruebas en aulas, cronogramas que son consensuados por el profesorado implicado.
- Se han solicitado informes semestrales a los coordinadores de las asignaturas.
- Se aportan las evidencias requeridas (ej. criterios para la programación académica).
- La satisfacción de los alumnos con la coordinación es media-alta (supera 3).

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó varias recomendaciones en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad aporta nueva información y/o acciones de mejora que, tras ser comprobadas y valoradas favorablemente, se dan por resueltas como sigue a continuación, derivándose en algún caso recomendaciones finales.

En cuanto a la recomendación:

"1. Se recomienda analizar la evolución de la ratio de sexenios por profesor."

En fase de alegaciones la Universidad añade un texto en el autoinforme con la información demandada. Se considera por tanto atendida esta recomendación y se elimina.

En cuanto a la recomendación:

"2. Se recomienda indicar cómo se distribuyen los cursos de formación entre los diferentes tipos de profesores y realizar encuestas de satisfacción del profesorado sobre los cursos realizados."

En fase de alegaciones la Universidad ha añadido un texto al autoinforme con la información solicitada, por lo que se da por atendida esta recomendación y se elimina.

En cuanto a la recomendación:

"3. Se recomienda seguir avanzando en la mejora de la coordinación, puesto que las encuestas al alumnado todavía no ofrecen resultados satisfactorios en relación a este criterio."

En fase de alegaciones la Universidad señala que los resultados son similares a los de la universidad en su conjunto y los de otros grados. No obstante, se mantiene la recomendación de mejora.

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir avanzando en la mejora de la coordinación, puesto que las encuestas al alumnado todavía no ofrecen resultados satisfactorios en relación a este criterio.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

El autoinforme detalla todos los recursos (tamaño de aulas de docencia y equipación) para atender las necesidades docentes. Además se indica cómo se ha ido modernizando y ampliando el material necesario.

La valoración por parte de los estudiantes ronda 3/5. Aunque existe margen de mejora, es bastante semejante al resto de títulos de la UMA.

Existen grupos con un elevado número de alumnos, atribuible a la disponibilidad de aulas, si bien se han

Código Seguro de verificación: jASRpMrIeLHdTcMNR52oXw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/10



jASRpMrIeLHdTcMNR52oXw==

producido mejoras en este sentido.

El personal de administración y servicios también se considera suficiente, y con un alto grado de implicación, aunque sería deseable un reforzamiento del personal en conserjería y secretaría. El período punta de matriculación (presencial en primero, on-line a partir de segundo atendiendo incidencias) involucra a más personal pero se atiende de manera satisfactoria.

Los estudiantes cuentan con servicios de orientación tanto académica como profesional. Resulta muy positivo cómo el porcentaje de alumnos que forman parte de estas actividades se ha incrementado de un 34,22 en 2010-2011 a un 89,46 en 2014-2015 (indicador IN23). La satisfacción con tales servicios es además bastante elevada (un 3,39/5 para el curso 2014-2015).

No hay constancia de la valoración del proceso PC10. Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional en los indicadores.

Se mencionan las actividades realizadas para orientar a los nuevos estudiantes (acto de bienvenida, cursos de nivelación, talleres de técnicas de estudio, etc.) y para la inserción profesional de futuros egresados (presentación de empresas, talleres de oratoria, etc.). La participación en las actividades sigue una tendencia creciente. La satisfacción de los alumnos de primer curso con las actividades de inserción es media (alrededor de 2,5 sobre 5).

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó recomendaciones en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad aporta nueva información y/o acciones de mejora que, tras ser comprobadas y valoradas favorablemente, se dan por resueltas como sigue a continuación, derivándose en algún caso recomendaciones finales.

En cuanto a la recomendación:

"1. Se recomienda publicitar entre los estudiantes de último curso tanto el Servicio de Orientación Profesional como el Servicio de Orientación Académica como herramienta para acceder al mundo laboral." En fase de alegaciones la Universidad señala los medios por los que publicita esta información, que parecen adecuados para el objetivo perseguido. Se da por resuelta la recomendación y se elimina.

En cuanto a la recomendación:

"2. Se recomienda ampliar el apoyo administrativo a la gestión de título."

Los responsables del título presentan una acción de mejora que se considera decuada. No obstante, se mantiene la recomendación hasta que se lleve a cabo la acción y se logren los objetivos.

Recomendaciones:

- Se recomienda ampliar el apoyo administrativo a la gestión de título.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En el autoinforme se detalla la variedad de metodologías del título (desde clases magistrales a exposiciones en grupo, trabajos, uso de aplicaciones informáticas, etc.). Igualmente los sistemas de evaluación son diversos: evaluación continua y/o examen final, en función de las necesidades requeridas por cada asignatura.

Es destacable cómo la opinión del alumnado respecto a la adecuación de los sistemas de evaluación ha

Código Seguro de verificación: jASRpMrIeLHdTcMNR52oXw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/10



jASRpMrIeLHdTcMNR52oXw==

ido creciendo hasta un 3,84 en 2014-2015.

Analizando la distribución de calificaciones (que se aporta en este apartado) se puede comprobar que la distribución de calificaciones sigue aproximadamente una distribución normal (la mayoría de los alumnos se sitúan en torno al aprobado y notable (un 76,71%) lo cual parece indicar que la metodología y sistemas de evaluación son adecuados.

La opinión del alumnado sobre la "distribución de asignaturas" y los contenidos de las mismas es satisfactorio (aunque todavía con margen de mejora): un 2,75 y un 2,97 respectivamente para el curso 2014-2015 y un 2,79 y un 2,98 para el 2013-2014.

La valoración de los egresados respecto a "la adecuación de la formación recibida a las necesidades laborales" es de 2,5/5. La valoración de los egresados en base a las entrevistas realizadas es muy positiva en cuanto a la adquisición de competencias para poder realizar un máster o doctorado en diferentes áreas de conocimiento relacionadas.

No se aporta información sobre la satisfacción de los empleadores. Solo se aportan datos sobre la inserción laboral de los egresados, recopilados por la Unidad de Prospección Ocupación de la Universidad. La afiliación a la seguridad social de egresados recientes ronda el 60% para todas las titulaciones del centro, con ratio de sobre-cualificación elevado.

El informe provisional de renovación de la acreditación no consignó recomendaciones/modificaciones en este criterio.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

En el autoinforme se describe la valoración de los distintos colectivos con respecto al título. El alumnado muestra satisfacción general con el título, estable a lo largo de los años en torno a 3,4/5. Lo mismo puede decirse con respecto al profesorado o los egresados (cuya satisfacción con la formación teórica y práctica recibida, respectivamente, es de 3,38 y 2,69 respectivamente). El título ha puesto en marcha planes de mejora y ha atendido a las recomendaciones realizadas.

En cuanto a otros indicadores:

- La valoración del alumnado de las prácticas curriculares es muy positiva.
- La valoración del alumnado de algunos aspectos es memorable: coordinación y acogida.
- La valoración del profesorado de algunos aspectos también es mejorable: coordinación.
- La encuesta de opinión del alumnado muestra una elevada satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente, que además es estable a lo largo de los años
- Buena valoración de tutores de prácticas.

La interpretación de la evolución temporal de los distintos indicadores resulta adecuada en función de los datos aportados. Además los indicadores arrojan resultados muy positivos: se incrementan las tasas de eficiencia, éxito y rendimiento, siendo la tasa de eficiencia superior a lo previsto (80%). Aun así la evolución es muy corta como para poder sacar conclusiones definitivas.

La satisfacción de los alumnos de primer curso con las actividades de acogida es baja (alrededor de 2,5/5).

Debería quedar más explícito el uso de los indicadores cuantitativos para la definición de los objetivos. Es

Código Seguro de verificación: jASRpMrIeLHdTcMNR52oXw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	jASRpMrIeLHdTcMNR52oXw==	PÁGINA	8/10



jASRpMrIeLHdTcMNR52oXw==

cierto que se han simplificado los indicadores pero es posible que algunas deficiencias no se detecten.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó varias recomendaciones en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad aporta nueva información y/o acciones de mejora que, tras ser comprobadas y valoradas favorablemente, se dan por resueltas como sigue a continuación, derivándose en algún caso recomendaciones finales.

En cuanto a la recomendación:

"1. Se recomienda recoger y analizar datos sobre la inserción laboral de los egresados."

En fase de alegaciones la universidad presenta una acción de mejora que se considera muy adecuada. No obstante, se mantiene la recomendación hasta que se logren sus objetivos.

En cuanto a la recomendación:

"2. Se recomienda recoger información sobre la opinión de los empleadores en relación con las competencias adquiridas por los egresados."

En fase de alegaciones la Universidad presenta una acción de mejora que se considera muy adecuada. No obstante, se mantiene la recomendación hasta que se logren sus objetivos.

Recomendaciones:

- Se recomienda recoger y analizar datos sobre la inserción laboral de los egresados.

- Se recomienda recoger información sobre la opinión de los empleadores en relación con las competencias adquiridas por los egresados.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda el mantenimiento de encuestas a los participantes en las distintas actividades de difusión para analizar su efectividad. Se precisan indicadores que permitan contrastar la efectividad de las diferentes fuentes de información. El plan de mejora presentado para atender esta recomendación es adecuado.

- Se recomienda llevar a cabo el proyecto de unificación de los enlaces que dan acceso a la información sobre el título.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir avanzando en la mejora de la coordinación, puesto que las encuestas al alumnado todavía no ofrecen resultados satisfactorios en relación a este criterio.

Código Seguro de verificación: jASRpMrIeLHdTcMNR52oXw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	jASRpMrIeLHdTcMNR52oXw==	PÁGINA
 jASRpMrIeLHdTcMNR52oXw==			

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda ampliar el apoyo administrativo a la gestión de título.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda recoger y analizar datos sobre la inserción laboral de los egresados.
- Se recomienda recoger información sobre la opinión de los empleadores en relación con las competencias adquiridas por los egresados.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO
DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación: jASRpMrIeLHdTcMNR52oXw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/10



jASRpMrIeLHdTcMNR52oXw==